

INFORME SECRETARIAL. 12 de marzo de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el auto de aprobación de costas se encuentra ejecutoriado.
SÍRVASE PROVEER.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Ramá Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

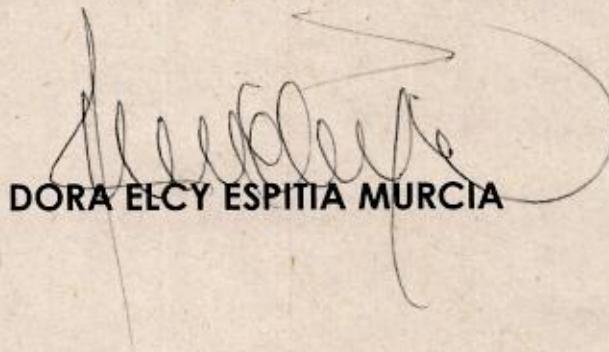
Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que precede y como quiera que lo ordenado en sentencia del 9 de noviembre de 2017 ya se encuentra cumplido, se ordena a la Secretaría de este Juzgado se proceda al archivo definitivo del presente proceso.

Por Secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,



DORA ELCY ESPITIA MURCIA